



**INFORMACIÓN RELEVANTE**  
**15 de mayo de 2018**

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. -en adelante la “Bolsa Mercantil”- en cumplimiento del parágrafo 5 del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se permite informar al mercado que esta Entidad, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, retransmitió el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas correspondiente al año de 2017, con el fin de ajustar y modificar lo referente a las recomendaciones 21.5 y 24.5 del señalado reporte.

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2018